



**Instituto de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Nayarit**



Tepic, Nayarit a 18 de septiembre del 2024

Oficio: ITAI/U.T./323/2024

Asunto: Respuesta Solicitud de Información

Cerveza corrupta

chela_pon@hotmail.com

Presente:

En atención a su solicitud de información, presentada mediante la Plataforma Nacional registrada con **folio número 180377624000154**, se notifica lo siguiente:

Se llevó a cabo el procedimiento interno para su atención, y con fundamento en los artículos 124, 125 punto 3, 129 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se envía anexo al presente la información proporcionada por el área competente de este Instituto de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones.

Sin más por el momento, me despido esperando que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente



Arq. Karla Guadalupe Corona Jiménez

Titular de la Unidad de Transparencia Del ITAI Nayarit

C.c.p. Archivo

Tepic, Nayarit a 18 de septiembre de 2024

Oficio número: ITAI/DA/035/2024

Asunto: Respuesta a solicitud

Arq. Karla Guadalupe Corona Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

Recibi
18-Sep-2024


En atención a la solicitud de información, presentada por chela_pon@hotmail.com (Cerveza corrupta), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 180377624000154, en la cual solicita:

“Solicito se me remita en su versión pública el expediente personal de la secretaria ejecutiva Francia Sagrario Rodríguez López. En caso de no contar con dicho expediente, se me remita su título de Licenciada en Derecho, requisito fundamental para ocupar el cargo. Asimismo, me informe el motivo o motivos por los que se encuentra ocupando el cargo, así como las actividades que desempeña actualmente.”

Respuesta:

La documentación solicitada la podrá encontrar en la carpeta compartidos/2024/administración en la dirección IP 192.168.1.117.

Asimismo, le informo que para designar a la actual Secretaria Ejecutiva fue acorde a sus aptitudes, actitudes e idoneidad al cargo que va a desempeñar en cumplimiento a nuestra normativa, las actividades que desempeña las podrá encontrar en el Artículo 40 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Esperando la información le sea de utilidad, me despido con un cordial saludo.

Atentamente


L.C. José Alfredo Avalos Latijos
Director de Administración





La Universidad del Alica

Otorga al C.

Francisca Sagrario Rodríguez López

El Título de:

Licenciado en Derecho



UNIVERSIDAD DEL ALICA
FACULTAD DE DERECHO
CLAVE: IAPSUC0031
TEPC. NAYARIT

Firma

En atención a que demostró haber cursado en la Universidad del Alica, los estudios requeridos por la Ley y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 05 de diciembre de 2020, según constancias archivadas en el Departamento Escolar de la misma Universidad.

"Por la Superación Científica y la Dignidad Profesional".

Tepehualtepec, Nayarit, a 25 de febrero de 2021.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

José Andrés Rodríguez Domínguez

Rector

Ma. Emilia Morelos Medina

Francia Sagrario Rodríguez López

Secretaria Ejecutiva

DATOS OFICIALES



Institución

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

Área

Secretaría Ejecutiva

Domicilio

Country Club 20 Col. Versailles entre Av.
Insurgentes y Caoba, C.P. 63138 Tepic, Nayarit

Correo electrónico

secretariaejecutiva@itainayarit.org.mx

Teléfono

3112177214 y 3112177414

PERFIL ACADÉMICO



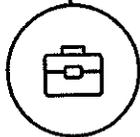
Licenciatura en Derecho

Universidad del Álca
Tepic, Nayarit
Título Profesional

Sobrecargo de Aviación

Instituto de Capacitación Aérea
Especializada

EXPERIENCIA LABORAL (TRES ÚLTIMOS EMPLEOS)



SECTOR PÚBLICO

Centro de Justicia Penal Federal

Oficial de Partes
noviembre 2020 - febrero 2021

Centro de Justicia Penal Federal

Oficial de Judicial
marzo 2020 - mayo 2021

Despacho del Ejecutivo

Consejera Adjunta de Transparencia y
Protección de Datos Personales
septiembre 2021 - enero 2024



CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN

A quien corresponda:

Con fundamento en los Artículos 14, fracción I y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 5 y 6, fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, y una vez verificada la información contenida en los archivos de esta institución, se hace constar que del registro de sanciones firmes emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, al veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno NO se tiene registro de inhabilitación para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público, respecto del ciudadano:

FRANCIA SAGRARIO RODRIGUEZ LOPEZ

La presente constancia se expide el día treinta de septiembre de dos mil veintiuno, exclusivamente respecto del registro de sanciones firmes emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, sin que implique la existencia o no de sanciones firmes impuestas por diversa autoridad administrativa o jurisdiccional.

ATENTAMENTE



ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT
PODER LEGISLATIVO

L.C. SALVADOR CABRERA CORNEJO
AUDITOR SUPERIOR DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT



Con fundamento en el tercer párrafo del artículo 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en relación con la aprobación del Pleno, me permito emitir el presente nombramiento a la

LIC. FRANCIA SAGRARIO RODRÍGUEZ LÓPEZ

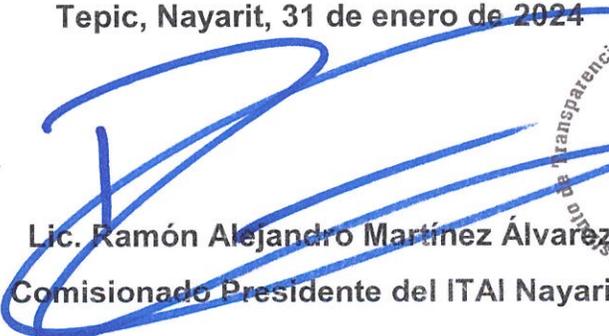
Al cargo de

SECRETARIA EJECUTIVA

De este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, a partir del **uno de febrero de dos mil veinticuatro**, exhortándola a que cumpla con sus funciones en el marco de la ley y las disposiciones reglamentarias aplicables, así como los acuerdos y lineamientos que dicte el Instituto.

Atentamente

Tepic, Nayarit, 31 de enero de 2024


Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez
Comisionado Presidente del ITAI Nayarit.

